



DECRETO ALCALDICIO N° 249,
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 01 FEB 2022

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de pedido de fecha 18.10.2021 de la Sr. Eduardo Piña a Jefe Departamento de Salud donde solicita la adquisición de Mascarillas quirúrgicas KN95 para abastecer con EPP por varias semanas las unidades de Postas, CESFAM y vacunación contra el Covid-19 de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de Insumos quirúrgicos de EPP para abastecer por varias semanas las unidades de Postas, CESFAM de la Comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

IMPORTADORA RM S.A. RUT 76.817.360-5

\$ 2.698.791.-IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y útiles Quirúrgicos" Centro de Costo "General" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)